



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTO MXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:25 horas del día 20 de julio de 2026**, se reunieron en la Sala Audiovisual de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en calzada Héctor Terán Terán, esquina con Calz. Anáhuac, número 910, C.P. 21340, habilitada como sede alterna de esta sesión, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California", en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones" con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económica en segunda convocatoria, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTO MXL-OM-ADQ-16-26** referente al "SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

El C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con el oficio No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económica correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTO MXL-OM-ADQ-16-26 relativo a la "Suministro de material asfáltico, asfalto rebajado mc-800, emulsiones asfálticas, mezcla asfáltica, gravilla 3/8", material para calafateo, arena triturada y material pétreo para el mantenimiento de vialidades del municipio de Mexicali, B.C"

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
- Publicación de la Convocatoria el día 03 de julio de 2026, en un diario de circulación en la localidad y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 07 de julio de 2026.
- Junta de Aclaraciones diferida el día 08 de julio de 2026.
- Junta de Aclaraciones el día 09 de julio de 2026.
- Presentación de propuestas y Apertura Técnica el día 13 de julio de 2026.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas diferida el día 17 de julio de 2026.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- Dictamen técnico de las propuestas presentadas y aceptadas para su análisis por parte del "Comité de Adquisiciones".
- Apertura económica y verificación previa de la documentación de las propuestas económicas.
- Rubrica por parte del "Comité de Adquisiciones" y participantes de la documentación económica presentadas por los licitantes.

6. Lectura de acta.

7. Clausura de la reunión y firma del acta.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYOMXL-OM-ADQ-16-26



"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C."

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) inciso A), el cual consiste en:

El Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

..... **DICTAMEN TÉCNICO**

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, así como las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación antes mencionada, objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta del licitante, así mismo, se anexa el cuadro de análisis realizado.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE PARA EL PAQUETE DOS Con el punto 8.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación, presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para el paquete DOS.
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V.	CUMPLE PARA LOS PAQUETES UNO Y CUATRO Con el punto 8.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación, presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para el paquete UNO Y CUATRO. NO CUMPLE PARA LOS PAQUETES DOS Y TRES Con el punto 8.1 de las Bases de la Licitación, por no reunir las condiciones técnicas requeridas por la convocante de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE S.A DE C.V.	CUMPLE PARA EL PAQUETE TRES Con el punto 8.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación, presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para el paquete TRES.
Constructora HEJACE S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE PARA EL PAQUETE TRES Con el punto 8.1, inciso H "Manifestación del licitante participante bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales" de las Bases de la Licitación, debido a que se detectó una inconsistencia en el domicilio presentado dentro del Certificado de No Adeudo Municipal

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que es aceptada la propuesta técnica de los licitantes:

- **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V., para los paquetes uno y cuatro.**
- **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE S.A DE C.V., para el paquete tres.**
- **EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V., para el paquete dos.**

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas, como se aprecia en el recuadro que antecede, SE DESECHA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los siguientes licitantes:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYOMXL-OM-ADQ-16-26



"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C."

- Constructora HEJACE S. de R.L. de C.V., para la totalidad del paquete 3.
- ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V., para los paquetes dos y tres.

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de la propuesta económica antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo con lo establecido en el punto 8.2 incisos A) y B) de las Bases de Licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7 + Memoria USB	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V	PRESENTA	PRESENTA
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE S.A DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se indica el monto de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE DOS:	Monto Mínimo: \$ 4,157,000.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar Monto Máximo: \$7,273,200.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar
	PAQUETE TRES:	Monto Mínimo: \$1,478,640.85 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar Monto Máximo: \$2,957,281.70 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V	PAQUETE UNO:	Monto Mínimo: \$11,342,850.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar Monto Máximo: \$22,685,700.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar
	PAQUETE CUATRO:	Monto Mínimo: \$1,338,275.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar Monto Máximo: \$2,676,550.00 M.N. Mas el 16% de I.V.A. a trasladar

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día miércoles 22 de julio de 2026, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 13:41 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" su participación.

[Handwritten signatures of the members of the Acquisition Committee]



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTO MXL-OM-ADQ-16-26



"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C."

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE" FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"VOCAL" MANUEL VIERA SAPIEN En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"VOCAL" ALFREDO WONG LOPEZ Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"VOCAL" AUSENTE CÉSAR CASTRO PONCE En representación del Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"VOCAL" ÓRGANO SOLICITANTE EDUARDO NAVARRO MORAGA En representación del Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"SECRETARIO TÉCNICO" TANIA TRASVIÑA GARCÍA En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"INVITADO" FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	"INVITADO" ARIEL NOÉ ISLAS CORRALES En Representación del Director de Desarrollo Rural y Delegaciones XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
"TESTIGO SOCIAL" AUSENTE MARÍA TERESA BABÚN VILLARREAL En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)	"TESTIGO SOCIAL" AUSENTE OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ Representante del Consejo Coordinador Empresarial, A.C.
"TESTIGO SOCIAL" AUSENTE FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)	

LICITANTE

Empresa: ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Representante: MARIO VALERIO HIGUERA OCHOA

Firma



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal



No. AYTO MXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C."

Empresa: <u>Constructora Hejor S de RL de CV.</u>	Firma <u>[Firma]</u>
Representante: <u>Carlos Fernando-Jaurquin Infante</u>	
Empresa: <u>CONSTRUCCION Y OBRAS DE LA FORTALEZA NOROCCIDENTAL SA DE CV</u>	Firma <u>[Firma]</u>
Representante: <u>ADRIAN ALFONSO JAVIER VILLANUEVA</u>	
Empresa: <u>Emulsiones y Asfaltos del Noroeste S de R.L. de C.V.</u>	Firma <u>[Firma]</u>
Representante: <u>Loreth Guerrero Carrillo</u>	

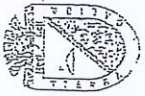
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIDOS
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

No. Oficio OMI/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIAL MAYOR

31 OCT 2024

ESPACHADO

C.C.P.- Archivo

C.C.P.- Expediente